

Medellín, 18 de Septiembre de 2013

CD-T 361-2  
A 473  
EJ 1. 2013

Señores  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO**  
**Coordinación de Posgrados**  
**Especialización en Gerencia de servicios Sociales**  
Ciudad

Asunto: Entrega Trabajo de Grado .

Cordial saludo.

La estudiante de la Especialización en Gerencia de Servicios Sociales cohorte 14, hacemos entrega del trabajo de grado titulado "ESTREATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS DELEGADOS DE LAS COMUNAS 1, 2, 5, 6 Y 13 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", obra de conocimiento realizada por: SANDRA PATRICIA ALVAREZ ZAPATA con C.C 43256081, con el propósito de cumplir con los requisitos académicos para optar por el título de **Especialista en Gerencia de Servicios Sociales**.

Se adjuntan dos CDs los cuales contienen: el Trabajo de Grado, la presentación y los anexos.

Cordialmente,

  
Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ ZAPATA  
c.c: 43256081

Cd-T 361.2

A 473

2013.

Medellín, 18 de Septiembre de 2013

Señores  
Fundación Universitaria Luis Amigó

Estimados señores:

Con el fin de obtener el título de **Especialista en Gerencia de Servicios Sociales**. he presentado a la FUNLAM el trabajo de grado titulado "ESTREATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS DELEGADOS DE LAS COMUNAS 1, 2, 5, 6 Y 13 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"

Por medio de este escrito autorizo de forma gratuita y por tiempo indefinido a la FUNLAM situar en la biblioteca un ejemplar del trabajo a fin de ser consultado por el público en general.

Igualmente **autorizo**, en forma gratuita y por tiempo indefinido, publicar en forma electrónica o por medio electrónico el texto del trabajo para ser consultado por el público en general.

Toda persona que consulte este trabajo en la Biblioteca o por medio electrónico podrá utilizara a partes del texto citando siempre la fuente, es decir el titulo del trabajo y el autor, salvando los derechos de autor conforme a la ley 23 de 1982 y demás leyes vigentes.

Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra.

La FUNLAM no será responsable de ninguna reclamación que puede surgir de terceros que invoquen autoría de la obra que presento.